/ 2019 - 362 /

CONSTACIA SECRETARIAL

PARA CONSIDERAR:

Encontrándose el Estado Colombiano en calamidad pública por pandemia mundial COVID 19: el CSJ, expide el ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO del año que avanza y SUSPENDE LOS TERMINOS JUDICIALES; los cuales fueron PRORROGADOS por el ACUERDO PSJA20-11567 expedido el 05 JUNIO DEL PRESENTE AÑO, informando por demás que a PARTIR DEL 1 DE JULIO se LEVANTARIA LA SUSPENSION DE DICHOS TERMINOS.

Pero el 29 de JUNIO DEL PRESENTE AÑO el CSJ expide el ACUERDO PCSJA20 -M01 y DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO del EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO SUSPENDIENDO LOS TERMINOS PARA LOS DESPACHOS ALLI UBICADOS.

Para el 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑOS expide el ACUERDO CSJANTC2035 LEVANTA LOS TERMINOS,

Y para el 12 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD expide el ACUERDO No CSJANTA20-80, "POR MEDIO DEL CUAL DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA COMUNA 10 - LA CANDELARIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN". HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SE DEVIENE DE LO ANTERIOR QUE DESDE LA PRIMERA EXPEDICION DEL ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD LOS TERMINOS HAN ESTADO SUSPENDIDO; CON LA SALVEDAD QUE LEVANTO TERMINOS EL 03 DE JULIO HASTA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO QUE NUEVAMENTE LOS SUSPENDE; LO QUE INDICA QUE DE MARZO 16 AL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOLO SE HAN CORRIDO TERMINOS LOS DIAS 3.6.7.8.9 Y 10 (6 DIAS) A despacho 22 DE JULIO . ATV.T.2

JUZGADO QUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN, JULIO VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE

AUTO QUE FIJA FECHA PARA REINTEGRAR AL NIÑO CON LA TIA PATERNA

2019-00362

Se incorpora a los autos informes de evolución de CRISTOFER MOTOYA OSORIO los cuales se ponen en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar

Se cita para el 30 DE SEPTIEMBRE de la presente anualidad (2020) a las 10.30 a.m para audiencia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a favor del niño CRISTOFER MONTOYA OSORIO,

Por el medio más expedito notifíquese a las partes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T.2